

Rolando García Blanco

La historia regional en Cuba: principales fuentes para su estudio

La investigación sobre la historia regional, parte integrante de los estudios acerca del devenir histórico en cualquier país, tiene como punto de partida el análisis de las fuentes que permitan abordar un acontecimiento, un proceso o una figura determinada. Y es que en la historia, a diferencia de otras disciplinas como la física, la química y las ciencias naturales en general, el conocimiento es mediado, pues al ser irrepetible el hecho histórico, éste sólo puede ser reproducido a través de su reflejo en los documentos.

Otra característica de los estudios históricos es que las fuentes documentales, que pueden ser de diferentes tipos, están vinculadas, en general, con tareas concretas de la administración estatal. O sea, que estas fuentes no surgieron en función de la labor del historiador, sino como resultado de una actividad práctica del hombre, y su integración en determinado fondo histórico constituye la culminación de un ciclo cronológico dado.

Por lo tanto, si tomamos en cuenta la premisa anterior, el primer paso al acercarnos a las fuentes lo constituye el conocimiento previo de la historia administrativa del país en cuestión, ya que un mismo problema puede ser abordado por diferentes estructuras de la administración, y de esa forma puede determinarse cuál es la más indicada para obtener la información requerida.

En esta historia administrativa de las fuentes un hito importante lo constituye el momento en que surge el archivo en su concepción

moderna. Ello ocurre cuando el Estado establece las diferentes oficinas o dependencias administrativas que están obligadas a enviar la documentación -cuando se cumple un determinado plazo temporal, un archivo central encargado de su custodia y conservación. Este proceso se materializó en nuestro país como resultado de la Real Orden No. 531 del 28 de enero de 1840, la cual aprobó el proyecto de creación del Archivo General de la Isla de Cuba, donde se atesora una buena parte de los fondos patrimonio documental de la nación.

Ahora bien, no sólo es necesario conocer la fuente, no sólo es importante localizarla, sino que una vez logrado lo anterior se impone establecer una metodología para que la fuente sea capaz de ofrecer la información representativa requerida, a los efectos de abordar científicamente un problema histórico.

Tomando en consideración las premisas apuntadas y con el objetivo de poder ofrecer una visión de las principales fuentes para la investigación de la historia regional en Cuba, agruparemos éstas en tres períodos: Colonial (desde 1492 hasta 1902), República neocolonial (1902-1958) y Revolución (1959 hasta nuestros días).

Período Colonial

Con respecto a este extenso período, pudieran considerarse a su vez tres etapas diferentes: 1ra, de 1492 a 1550; 2da. de 1550 a 1762 y 3ra. de 1762 a 1902.

De la primera etapa no se conserva fuente documental alguna relacionada directamente con la actividad administrativa que se desplegó en la Isla, sino tan solo documentos que las instancias o niveles administrativos enviaban a las dependencias españolas, tales como cartas del gobernador al rey, informes del Cabildo o de los responsables de cobros de impuestos al Consejo de Indias o a la Casa de Contratación de Sevilla. Ello, sin lugar a dudas, provoca dificultades complementarias, ya que es muy difícil poder aplicar la crítica histórica si no conocemos la estructura administrativa de Cuba, e incluso, la concepción organizativa de la administración española, por lo cual intentaremos reproducir esta última, pues aunque válida para el siglo XVI cubano, presenta pocas modificaciones a lo largo del período colonial.

El más alto nivel de la estructura era el Consejo de Indias, creado alrededor de 1520, y el cual estaba por encima de la Casa de Contratación de Sevilla, fundada con anterioridad, a la altura de 1503.

Dentro de dicha estructura, y vinculados directamente con el Consejo de Indias, así como con las actividades comerciales que desarrollaba la Casa de Contratación de Sevilla, se encontraban los virreinos dentro de éstos, las Audiencias y el Tribunal de la Santa Inquisición. En el marco de este esquema, que se aplicó para toda América, la isla de Cuba estuvo relacionada en un inicio con el virreinato de Santo Domingo, que al depender de los compromisos contraídos por la Corona con Cristóbal Colón, sólo se mantuvo hasta 1536, y más tarde con el virreinato de la Nueva España. Con respecto a las Audiencias, que eran los máximos tribunales de tipo judicial, la Isla estaba subordinada a la de Santo Domingo, mientras que en lo concerniente al Tribunal de la Santa Inquisición se supeditaba al que radicaba en Cartagena de Indias. Por lo tanto, una parte de la información de esta etapa se encuentra en México, otra en la documentación de la Audiencia de Santo Domingo, atesorada en el Archivo General de Indias, y en lo relativo a los documentos de la Santa Inquisición, se encuentran distribuidos entre el Archivo General de Indias y los archivos de México y Cartagena.

Otro elemento a tener en cuenta con respecto a la Isla, desde el punto de vista religioso, es que ésta estuvo subordinada a la acción de las ordenes mendicantes, fundamentalmente a las de los franciscanos y los dominicos: en el primero de los casos era el centro operativo de la Orden, al cual se subordinaban los feligreses de la Florida, Jamaica y el resto de las Antillas Mayores, mientras que en lo tocante a los dominicos, el centro radicaba en México, y por lo tanto, mucha información se conserva en los archivos mexicanos, independientemente de la existente en España.

En relación con la subordinación administrativa, nuestra Isla no formaba parte del territorio donde se encontraba enclavado el virreinato, lo cual otorgaba a ésta una relevancia especial. A continuación se encontraban las gobernaciones, que casi siempre estaban subordinadas a la Audiencia, y después las capitanías generales, que eran la forma de gobierno con un mayor grado de autonomía, pues se relacionaban con aquellos territorios que por estar en una situación de constante lucha contra el enemigo de España, requerían de más autoridad para enfrentar problemas de carácter extraordinario, dada la situación de guerra.

Resumiendo, el caso de la Isla constituyó una Capitanía General, cuyos asuntos legales por encima de una cierta cantidad de dinero iban

a la Audiencia de Santo Domingo, que ante cualquier reclamación existía un primer nivel de la Audiencia y un segundo en el Consejo de Indias; que desde el ángulo del gobierno se subordinaba al virreinato de la Nueva España y en cuanto al Tribunal de la Santa Inquisición, al de Cartagena de Indias.

Ahora bien, con respecto a la estructura organizativa interna existía el Obispado, que radicaba en Santiago de Cuba; posteriormente, a fines del siglo XVIII se creó la diócesis del Obispado, y La Habana fue Arzobispado. En cuanto al gobierno, no se conservan los documentos de la Capitanía General ni del Cabildo, por lo cual se dispone sólo de la información enviada a la Metrópoli por dichas dependencias, que se conserva en los archivos españoles.

Sin embargo, existen vías en Cuba para profundizar en el conocimiento de este período, y son las colecciones de Documentos inéditos, de ellas hay dos que son las esenciales: la *Colección de documentos inéditos*, de Luis Torres de Mendoza, con 47 volúmenes, y la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, editada en Madrid entre 1885 y 1900 por la Real Academia de la Historia, con 13 volúmenes.

Ambas colecciones existen en la Biblioteca Nacional José Martí, y no solamente son importantes para la historia de Cuba, sino incluso para la de América. La primera posee indudablemente más información; sin embargo, la documentación aparece mucho más dispersa; en el caso de la Colección de la Real Academia de la Historia, la documentación se halla mucho mejor organizada y lo concerniente a Cuba se concentra en tres volúmenes. Aquí puede encontrarse información desde la fundación de las primeras villas hasta la segunda mitad del siglo XVI.

Además de las colecciones anteriormente mencionadas, existe otra de gran importancia, aunque menos conocida, que fue la realizada en diez volúmenes por el Instituto Hispano-cubano de Historia de América, el cual, promovido y financiado por un cubano de origen villaclareño llamado González Abreu -radicado en Sevilla-, se creó con el objetivo de estudiar la historia de América y, en particular, la de Cuba.

Como primer tomo de dicha obra figura la *Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América*, de Santiago Montoto de Sedas, que tiene importancia también para Cuba. El Tomo V, de Luis

Rubio Moreno es el *Inventario General de registros cedularios del Archivo General de Indias de Sevilla*; el VI es el importantísimo *Cedulario Cubano*, de José María Chacón y Calvo, fuente indispensable para el estudio de la colonización española en Cuba: el VII es el *Catálogo de los fondos cubanos del Archivo General de Indias*, donde aparece como autor colectivo el propio Instituto; el X, también realizado por Luis Rubio Moreno, es el catálogo de los *Pasajeros a Indias*, de gran utilidad, pues a través de él podemos confirmar cuándo una determinada personalidad de Cuba o de otro lugar de América hace el viaje hacia España o viceversa.

Con independencia de las mencionadas colecciones, existe sobre este período una fuente documental de gran importancia, aunque mucho más tardía: el Fondo de la Academia de la Historia (institución creada por Decreto No. 772 del 20 de agosto de 1910 y que existió hasta 1962), el cual se encuentra en el Archivo Nacional de Cuba, y donde aparece la mayor parte de los manuscritos de las diferentes misiones cubanas al Archivo de Indias, tales como la de Carbonell y la de Chacón y Calvo, por poner sólo dos ejemplos; la última daría para varios tomos con información que no fue recogida en el *Cedulario Cubano*.

Para este período pueden utilizarse también las obras de los cronistas. Entre éstas, las más importantes para la historia de Cuba son las siguientes: *Historia general y natural de las Indias y tierra firme del mar océano*, de Gonzalo Fernández de Oviedo; del Padre Bartolomé de las Casas, tanto la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* como la *Historia de las Indias*; de Pedro Mártir de Anglería, las *Décadas del Nuevo Mundo*; de Fernando Colón, su *Historia del Almirante de las Indias Don Cristóbal Colón*; de Bernal Díaz del Castillo, la *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*; de Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, muy especialmente la de Velázquez, que ofrece una información muy importante sobre su período de gobierno; y la *Historia general de los hechos de los castellanos, en las islas y tierra firme de el mar océano* de Antonio de Herrera, que es el autor más utilizado por nuestros historiadores del siglo XVIII: Arrate y Urrutia, así como Valdés, que ya pertenece al XIX.

129

Hasta aquí, e independientemente de la documentación que pudie ra localizarse en el Archivo de Indias, la información de que se

dispone en Cuba para trabajar las primeras décadas de la Colonia y con la cual puede acometerse un amplio e importante trabajo.

Con respecto a la etapa que pudiéramos enmarcar entre los años de 1550 a 1762, se produce un cambio sustancial en cuanto a fuentes se refiere, pues se conserva una parte valiosa de la documentación promovida por las propias dependencias administrativas cubanas, cuya muestra más antigua la constituyen las Actas del Cabildo de La Habana a partir de 1550, así como los Protocolos Notariales que datan de la década de 1570.

En aquellos momentos, el capitán general era la figura principal del gobierno, aunque en el ejercicio de sus funciones participaba en las deliberaciones del Cabildo y compartía determinadas prerrogativas con los regidores. Vinculada a la Capitanía General se encontraba la Escribanía de Gobierno, cuya documentación puede consultarse en el Archivo Nacional de Cuba.

Por su parte, las Actas del Cabildo, que constituyen sin lugar a dudas una de las fuentes más importantes de la Historia de Cuba, se encuentran agrupadas en 58 tomos hasta 1810 y en ellas aparecen desde los nombres, año por año, de quienes ocupaban los cargos de regidores, hasta todo lo relacionado con la entrega de mercedes de tierras, con el establecimiento de precios de los productos, con la fundación de iglesias y con otros múltiples aspectos de la vida cotidiana. La importancia de las Actas del Cabildo de La Habana empieza a decrecer a partir de 1740, fecha en que se prohíbe la mercedación de tierras, aunque a pesar de ello, los municipios que se empiezan a crear continúan haciéndolo, como puede comprobarse en las Actas del cabildo de Santiago de las Vegas.

Es necesario consignar que, aunque pocos lugares de América poseen como Cuba el privilegio de disponer de las Actas desde fecha tan temprana, lo que ha llegado hasta nosotros es una pequeña parte de los documentos contenidos en los Libros del Cabildo, donde aparecían además Reales Órdenes y Cédulas, así como cartas de pago, entre otros.

- 130 Para la historia regional en esta etapa se encuentran también los Protocolos Notariales, fuente documental que existe en Cuba a partir de la década de 1570, donde aparecen gravámenes sobre la tierra o la propiedad, compraventas de esclavos o de

inmuebles, etc.; en resumen, todo resultado de una actividad mercantil debía plasmarse en una de las cinco escribanías que existían por aquellos momentos en la Isla.

Vinculada con dicha fuente surge en 1638 la Anotaduría de Hipotecas, que constituye, en cierta medida, un desdoblamiento de los Protocolos Notariales. Ya en estos momentos el monto de las operaciones mercantiles era de tal magnitud, que cuando alguien efectuaba una venta no siempre consignaba el total de gravámenes asentado en alguno de los libros de uno de los cinco escribanos que había en La Habana, lo cual empezó a tener implicaciones legales negativas. Con vistas a resolver dicha anomalía, se dispuso la apertura de una oficina central donde las distintas actividades realizadas por los diferentes escribanos tuviera que informarse de una forma más resumida, y fue así como surgió la fuente antes mencionada, de la cual sólo quedan excluidos los testamentos.

Con respecto a la Iglesia, además de los valiosos fondos del Obispado, se dispone de los Registros Parroquiales, donde se asentaban bautizos, defunciones y matrimonios, con la especificación racial correspondiente, por lo que todo lo relacionado con la evolución de la población se encuentra reflejado en esta fuente. Los documentos de la Parroquial Mayor datan de 1590, y a partir del siglo XVII se crean las parroquias del Espíritu Santo, Santo Cristo del Buen Viaje y el Ángel.

Por otra parte, cada obispo estaba obligado durante su mandato a hacer como mínimo una visita parroquial a todas las iglesias de su diócesis, lo cual constituía para los siglos XVI y XVII lo mismo que un censo en la actualidad. No debe pasarse por alto la documentación emanada de las órdenes mendicantes de los franciscanos y los dominicos, que aunque no eran las únicas existentes durante la etapa, sí ocuparon el lugar más destacado.

A las fuentes anteriores se unen las relacionadas con la actividad de Hacienda que, aunque en un principio se realizaba por el mismo Cabildo, a partir de la tercera década del siglo XVIII la Corona decide que los contadores y los veedores, como oficiales reales, no podían ocupar cargos de regidores.

Sólo a través del conocimiento previo de la estructura administrativa puede determinarse la fuente precisa para localizar la información necesaria. En tal sentido, y como se ha expuesto anteriormen-

te, si se trata de conocer elementos relacionados con el comercio exterior, la fuente por excelencia será la Casa de Contratación de Sevilla; mientras que en lo referido al comercio interno, contemplado el cobro de impuestos como la alcabala y el almojarifazgo, hay que dirigirse a la documentación de Hacienda, y por último, si el interés se relaciona con el comercio de contrabando ha de tenerse presente que, como actividad ilegal, no va a encontrarse registro alguno sobre el particular.

La tercera etapa que apuntamos en el presente trabajo se extiende entre 1762 y el final de la primera intervención norteamericana, que concluye con la instauración de la República neocolonial en 1902. En ella se transforma totalmente la administración hispana en Cuba como resultado de la llegada al poder de los Borbones, y especialmente con el ascenso al poder de Carlos III. Se potencia la Intendencia, como antes se había establecido en Europa, y desde el siglo XVII habían aplicado los propios Borbones en Francia, lo cual implica en Cuba que el capitán general pierde muchas de sus atribuciones a favor del intendente, el que poco a poco se convierte en la principal figura administrativa de la Isla. Sin embargo, hacia 1850 la administración española trata de volver a afianzar la figura del gobernador, lo cual se evidenció en una serie de cambios fundamentales, sobre todo a partir del gobierno de Gutiérrez de la Concha.

A esta etapa corresponde la estructura de las diferentes dependencias administrativas, cuyos fondos documentales se preservan en el Archivo Nacional de Cuba, institución que fuera promovida precisamente por el intendente de Hacienda Claudio Martínez de Pinillos, y que hereda una buena parte de la documentación anterior, la cual se adscribe a los nuevos fondos que se crean en su mayoría entre 1763 y 1819, correspondientes a tres dependencias fundamentales: Capitanía General, Intendencia General de Hacienda y Organizaciones Civiles.

Fondos relacionados con la Capitanía General

Correspondencia de los capitanes generales (1745-1887). Contempla actividades políticas y sociales del capitán general en Cuba, así como correspondencia sobre aspectos tales como el intercambio de relaciones con América Latina, inmigración, información acerca de corsarios y piratas, naufragios y movimientos de tropas, entre otros.

Reales Órdenes y Cédulas (1523-1898). Abarca reales órdenes y cédulas referidas a Cuba, la Luisiana y la Florida, así como informes y correspondencia.

Secretaría Política de la Capitanía General. La información que estaba vinculada con esta Secretaría se encuentra actualmente en los *Documentos de la Administración Colonial en Cuba (Colección)*, fondo denominado con anterioridad *Miscelánea de Expedientes*, con información desde 1759 hasta 1898, y sobre todo de las dependencias que van a sustituir a dicha Secretaría: *Gobierno Superior Civil (1854-1874)*, que contiene documentos a partir de 1746 sobre agricultura, comercio, industria, telégrafos, sociedades, cabildos, esclavos, iglesias, hospitales e imprentas, entre otros muchos aspectos que abarcan en la práctica la autoridad del gobernador sobre todas las esferas de la vida económica, política y social de la Isla; y *Gobierno General (1874-1898)*, que sustituye al anterior con las mismas funciones.

Consejo de Administración de la Isla de Cuba (1861-1898). Creado por Decreto del 4 de julio de 1861, refleja el cambio de política de España encaminado a la centralización del poder en la persona del capitán general. Este Consejo asume las potestades que anteriormente había ostentado la Junta de Fomento, pero ahora sólo con una función consultiva; no obstante, los informes realizados por este Consejo constituyen una fuente muy valiosa, no sólo para la historia regional, sino para la propia historia de Cuba. El Fondo cuenta con documentación referida, entre otros temas, a deslinde de tierras pertenecientes al Estado, demandas contra resoluciones del gobernador superior civil o jefes de la Administración y litigios de establecimientos públicos.

Fondos relacionados con la Intendencia

Intendencia General de Hacienda (1764-1897). En la Intendencia de La Habana existieron dos ramas: Intendencia de Ejército e Intendencia de Hacienda, cada una con tres secciones: la administrativa, la intervención y la judicial; este organismo asumió funciones militares de Hacienda y de Fomento, hasta que desapareció por Decreto de 29 de diciembre de 1897 al crearse la Secretaría de Hacienda. Vinculada con las funciones militares se encuentra la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, por lo cual, agrupa documentación relacionada con recursos políticos, tanto en lo concer-

niente a conspiraciones como la de la Escalera, la de los Soles y Rayos de Bolívar y la del Águila Negra, como a conspiraciones de esclavos. Con respecto a las funciones de Hacienda, el Fondo posee información referida a cobro de impuestos, construcción de caminos, emancipación de esclavos, etc.

Administración General de Rentas Terrestres (1802-1897). Al crearse esta administración se separa del ramo de las Rentas Marítimas, hasta que en 1812 volvió a unirse, y en 1829 se independiza nuevamente como una Sección de la Intendencia General de Hacienda. Este Fondo contiene documentos a partir de 1764, sobre compra-ventas, hipotecas, testamentos y poderes, entre otros, vinculados a la posesión de la tierra.

Documentos de la Hacienda Pública relativos a terrenos realengos y baldíos (Colección). Agrupa documentos correspondientes a los años enmarcados entre 1705 y 1893 sobre realengos, comprende bajo esta denominación a aquellos terrenos que al no haber sido mercedados continuaban como patrimonio real, pero al estar ubicados entre tierras de propiedad particular, resultaban frecuentemente objeto de litigios por parte de quienes aspiraban a su posesión.

Negociado de Bienes del Estado. Hacienda Colonial (1861-1898). Posee información desde 1707 hasta 1898 sobre alquiler de fincas, ventas de tierras realengas y diversas cuestiones relacionadas con la propiedad pública.

Tribunal de Cuentas (1711-1898). Creado por Real Cédula del 3 de julio de 1711, se encargaba de controlar los gastos del Estado. El Fondo posee información desde 1721 hasta 1886 sobre la Real Factoría de Tabacos, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Junta de Fomento, seminarios, así como con respecto a cuestiones relacionadas con la artillería y los acueductos, entre otras.

Comisión Militar Ejecutiva y Permanente (1825-1868). Creada por Real Orden del 25 de mayo de 1825 por el capitán general Francisco Dionisio Vives, como tribunal de excepción. El Fondo está compuesto, en lo esencial, por expedientes de causas entre las que figuran la conspiración de La Escalera y la de la Legión del Águila Negra, por citar sólo dos ejemplos representativos.

134 **Fondos relacionados con los Organismos Civiles**

Gobierno Superior Civil (1854-1874). Como se expresó con anterioridad, fue el que suplantó a la Secretaría Política de la Capitanía General y heredó mucho de sus papeles. Posee información sobre

agricultura, industria, comercio, telégrafo, alumbrado, sociedades mercantiles, establecimientos de crédito, milicias de color, cimarrones, emancipados y estadísticas, entre otros.

Documentos sobre instrucción pública procedentes de diversas instituciones (Colección). Fondo muy importante que posee información desde 1730 hasta 1958 y recoge documentación de diversas instituciones tales, como: Junta Superior de Instrucción Pública (1863), Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1909) y de la Universidad de La Habana entre los años 1949 y 1958, con información referida a planes de estudio, institutos, colegios, exámenes, concursos, etc.

Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y Junta de Fomento (1794-1894). Creados por Real Cédula de 4 de abril de 1794, se separan en 1831 y quedan en el Consulado las actividades relacionadas con el Tribunal Mercantil, y en la Junta, lo referido a la estimulación de la labor encaminada al desarrollo del comercio, la agricultura, la industria y las comunicaciones.

Con respecto a las fuentes anteriormente apuntadas, es necesario detenemos en algunos aspectos metodológicos imprescindibles para su eficaz explotación.

En primer lugar, al abordar en historia regional lo referido a la tenencia de la tierra es necesario recordar que, aunque se mantiene el Cabildo de La Habana, con la creación de los nuevos municipios son éstos los que asumen la atribución de mercedar terrenos.

Por otro lado, al adentrarnos en el estudio de este problema no basta con la información que puede extraerse de las Actas del Cabildo, pues en ella sólo se hace referencia a las mercedes de tierras y no así a las operaciones de compraventa ni a los gravámenes existentes sobre la propiedad de éstas, para lo cual es necesario, como ya se explicó con anterioridad, consultar los Protocolos, y a partir de 1638 la Anotaduría de Hipotecas: de ahí que, sólo a través de la confrontación entre ambas fuentes puede lograrse un acercamiento al proceso de apropiación y utilización de la tierra en Cuba entre los siglos XVI y XVIII.

Ahora bien, esta situación cambia totalmente en 1880 al crearse, en los Partidos Pedáneos de primera instancia, el *Registro de la Propiedad*, y con él la forma de consignar la propiedad mediante una concepción organizativa muy superior que permite, en primer lugar, disponer en

una sola fuente de toda la información, con precisión muy superior. Está integrado por diferentes grupos de libros: Inscripciones, Diario de Operaciones y Certificaciones, de los cuales los primeros son los más significativos, pues en ellos aparece todo lo relacionado con la propiedad de la tierra; para su posible utilización poseen índices sobre: fincas rústicas, fincas urbanas y personas.

Por otra parte, en el *Registro de la Propiedad* se van a realizar referencias a los Protocolos y Anotaduría de Hipotecas, atendiendo a que los antiguos dueños asientan en él sus propiedades para validarlas. Este registro mantiene su actualidad hasta hoy día en lo concerniente a la propiedad urbana, no así con respecto a la rural, pues a partir de la Ley de Reforma Agraria en 1960 para localizar la información requerida hay que remitirse al Fondo del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Una dificultad consignada con anterioridad era la referida a los testamentos, que aparecen en los Protocolos y no así en *Anotaduría de Hipotecas*. Para resolver esta situación puede ser de utilidad consultar la obra de Francisco Javier de Santa Cruz, *Historia de familias cubanas*, para buscar la fecha en que testó y ante qué escribano lo hizo el personaje investigado, y con esa información se consulta un registro existente en el Archivo Nacional de Cuba donde aparecen, año por año, los oficios en que trabajaron los diferentes escribanos, y con este último dato del oficio, unido a la fecha del testamento y al nombre del escribano, se puede localizar el testamento en el tomo y folio del Protocolo correspondiente.

Otro medio auxiliar para la localización de los testamentos, en el caso de las familias que obtuvieron títulos nobiliarios, es la obra de Rafael Nieto y Cortadellas titulada *Dignidades nobiliarias en Cuba*, donde también se recogen referencias a dicha información.

En cuanto a las fuentes de este período, una referencia especial resulta imprescindible a la información estadística elaborada por la administración colonial, desde los padrones de vecinos o *padrones locales* hasta los últimos censos realizados a lo largo del siglo XIX.

Los *padrones locales* se conformaban a partir de las relaciones de vecinos extraídas de los ayuntamientos y a las cuales se incorporaban, entre otros, datos tales como sexo, edad y clase social. Estos registros, a los cuales se les daba diferente denominación, se realizaban de forma irregular en el tiempo, no con-

templaban a las personas de tránsito y rara vez incorporaban población fuera del casco urbano. Aunque se desconoce la fecha del primer padrón, en el informe del recorrido que efectuara por la Isla el obispo Diego Sarmiento en 1554, se evidencia la utilización de cifras que debió extraer de fuentes administrativas o eclesiásticas. Por otra parte, al encontrarse inmerso en diferentes fuentes, no existe una cronología de los padrones por localidades.

A los efectos de consolidar la información, se comienzan a realizar los padrones generales a partir de 1774-1775, consistentes en conteos de población por sexo y color de la piel, atendiendo a su ubicación dentro de la división político-administrativa vigente. Aunque hay autores que mencionan cuatro padrones y otros hasta siete, en realidad se ha llegado a considerar como padrones generales los correspondientes a 1774-1775, 1778 y 1792, de los cuales el primero y el último pudieran llegar a valorarse como censos de tipo primitivo; sobre el primero de éstos Jacobo de la Pezuela expresó:

Hasta 1774 no se formó el primer censo oficial de la población de Cuba, y hasta ese año, por consiguiente, no aparecieron las primeras noticias que sobre ella mereciesen crédito. Desgraciadamente aquel censo se redujo a un resumen del número de habitantes que tenía cada una de las jurisdicciones en que se hallaba entonces dividida la Isla¹.

Con respecto al siglo XIX existen los censos realizados en 1817, 1827, 1841, 1846, 1861, 1877 y 1887, los cuales contienen una gran riqueza de información que ha sido relativamente poco explotada por la historiografía anterior, y cuya utilización permite un análisis global de la sociedad cubana hasta finales de la centuria, independientemente de que el diferente formato que presentan no hace posible, en muchos casos, establecer las necesarias comparaciones.

El censo de 1817, al igual que los *Padrones de 1774-1775 y 1792*, únicamente legó a la posteridad datos sumarios sobre población dividida en blancos, negros libres y esclavos, con lo cual introduce los importantes elementos de composición racial y de presencia de la esclavitud. No obstante, la información relacionada con la población esclava no es del todo confiable, pues existía el temor entre los dueños de que el censo tuviera como finalidad el cobro de impuestos sobre la propiedad de aquéllos.

¹ Jacobo de la Pezuela (1963): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, t. III, p 349, Imprenta del Establecimiento de Mellado, Madrid.

El siguiente censo, efectuado en 1827, abordó no sólo las estadísticas de población mucho más completas, lo cual se evidenciaba en cifras muy superiores a las arrojadas por el censo anterior, sino que aporta información sobre el número de fincas y producciones existentes acorde con la división político-administrativa vigente.

En relación con el censo de 1841 su credibilidad fue puesta en duda por las propias autoridades coloniales y esto motivó la creación de una Comisión Estadística, por Real Decreto de 22 de diciembre de 1842, la cual concluyó tras múltiples contratiempos el censo de 1846 con la valoración de que resultaba deficiente en lo concerniente a población, clasificada territorialmente por sexo, edad, raza, ocupación y lugar de nacimiento. Incorporó, también, información sobre el número de fincas y productos agrícolas por jurisdicciones.

El más rico de todos los censos de este siglo fue el de 1861, ya que, además del número de fincas, ofrece el valor de las producciones, así como la distribución espacial de la población, lo que resulta importante para el estudio del peso que tuvo la esclavitud en las diferentes explotaciones agrícolas de la Isla.

Ya a partir de la década de 1870 la información es mucho menos sistemática. Así pues, los datos del censo de 1877 se refieren sólo a población, aunque ello reviste importancia sobre todo para el análisis del monto de esclavos, poco antes de decretarse la abolición en 1880. Ahora bien, para un análisis de este fenómeno debe aplicarse un enfoque regional del problema, pues este censo se lleva a cabo hacia fines de la Guerra de los Diez Años, en momentos en que se han producido diferencias abismales entre las diferentes regiones de la Isla como resultado del conflicto bélico.

Tanto el censo de 1877 como el efectuado en 1887 fueron realizados dentro del *Censo General de España*, de aquí que la información disponible sea extremadamente sumaria, lo cual dificulta la posibilidad de un análisis pormenorizado a través de la utilización exclusiva de dichas fuentes estadísticas.

Por último, en cuanto al período colonial, en la red nacional de bibliotecas pueden consultarse otras fuentes impresas, entre las que se encuentran: obras de los principales historiadores del país, tanto las dedicadas a la historia de Cuba, como las que han publicado trabajos sobre la historia regional; obras de autores extranjeros que ofrecen información relacionada con el territorio; la prensa periódica nacional

y la local, además de las revistas y folletos seriados o editados con motivo de una conmemoración, que contienen materiales de interés para la historia regional.²

Período de la República neocolonial

Con la derrota del poderío colonial español en la Guerra de Independencia de Cuba y la subsiguiente intervención militar norteamericana, se acelera un proceso de dominación de nuevo tipo que se venía gestando, desde tiempo atrás, en el seno de la propia realidad económico social de la Isla.

Al asentarse en Cuba, como ocupantes del territorio, los gobernadores norteamericanos se ven apremiados a realizar un inventario de recursos y una valoración integral de las potencialidades de desarrollo del país en todos los ámbitos, lo cual quedó recogido en los informes de John R. Brooke y de Leonard Wood, testimonio existente en la Biblioteca Nacional José Martí, que puede contribuir a ofrecer un cuadro de la situación del país a finales del siglo XIX, de gran importancia para la historia regional.

En tal sentido, mención especial merece el censo de 1899, que fue procesado en los Estados Unidos empleando las técnicas modernas implantadas años atrás para el censo de ese país. En 1880, el Dr. Herman Hollerith, estadístico de la Oficina del Censo, diseñó un sistema mecánico que permitía registrar, calcular y tabular los datos censales, organizando en 1896 la Tabulating Machine Company, empresa con la que se firmó un contrato para ejecutar el censo de Cuba, por lo que el mismo fue uno de los primeros, además del norteamericano, en tabular los datos mediante tarjetas perforadas que los registraban en contadores que funcionaban por medios electromagnéticos³.

El censo contiene una descripción de la geografía, un panorama de la historia de Cuba y una amplia información sobre población, así como un estudio relacionado con la instrucción, una historia de la agricultura en la Isla, una relación de sus gobernadores y una lista de los términos

² Josefina García Carranza y Miguelina Ponte (1984): *Catálogo de publicaciones seriadas cubanas de los siglos XVIII y XIX*, La Habana.

³ Instituto de Investigaciones Estadísticas (1988): *Los censos de población y viviendas en Cuba*. t. I, vol. I, p. 272, Instituto de Investigaciones Estadísticas, La Habana,

municipales, con datos acerca de su fundación y cambios producidos a partir de 1861, entre otras cuestiones de interés.

Independientemente de errores y tergiversaciones aparecidas en el análisis histórico, así como de ciertas imprecisiones en lo concerniente a la fauna, el censo de 1899 posee una riqueza informativa relevante que no se limita al estudio cuantitativo de la población, sino que realiza inventarios de recursos económicos del país, con un nivel de detalle que introduce precisiones, ya no sólo en las instancias de provincia y municipio, sino incluso a nivel de barrio. En cuanto a población, ofrece una estructura por sexo y edades, estado civil, nivel de instrucción, etc., mediante la introducción de la metodología norteamericana, iniciándose así un proceso de edición de censos con similar formato en las décadas ulteriores.

Conjuntamente con los informes de los gobernadores norteamericanos y el censo de 1899, durante los años de la intervención militar los estadounidenses elaboraron otros tipos de repertorios, a saber: *Industrial Cuba*, en 1898, dirigido al estudio de la situación de la industria en la Isla, y *Comercial Cuba*, referido al análisis de la actividad comercial en el territorio nacional. Estos libros realizan un inventario de recursos de ambos sectores de la economía cubana, y constituyen a la vez estudios de mercado que valoran las posibilidades para la inversión extranjera.

De la misma etapa pueden mencionarse otras dos publicaciones de distintas entidades: una de ellas, de Reginald Lloyd, publicada en Londres en 1913 bajo el título de *Impresiones de la República de Cuba en el siglo veinte*, consiste en un directorio donde están incluidas las firmas comerciales e industriales con sus personalidades identificadas, y ofrece información acerca de la vida económica de las diferentes localidades del país, entre ellas una de las pocas listas de centrales azucareros existentes en Cuba al finalizar el siglo XIX. La otra obra, de Luis Víctor de Abad, *Directorio de La Habana y guía comercial de Cuba*, incluye el mismo tipo de información, tanto de la capital como del resto de la Isla.

El advenimiento de la República neocolonial significó para Cuba un cambio desde el punto de vista político y desde el ángulo de la administración del Estado, lo cual favorece la formación de determinados fondos documentales que permiten a los investigadores adentrarse en el estudio de dicho período.

La adopción de la estructura republicana en 1902 significó la creación de determinados poderes: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. En su cúspide figuraba el presidente de la República, cuya documentación se conserva en el Fondo Secretaría de la Presidencia del Archivo Nacional de Cuba, que atesora todo lo relativo a la actividad del ejecutivo a través de la gestión de cada uno de los presidentes de la República, en lo concerniente a los grandes problemas del país.

Como parte del Fondo mencionado se encuentran los *Mensajes al País* de cada uno de los presidentes, que se hacían con motivo de la inauguración del período legislativo de las cámaras cubanas, y donde estaba contenida la estrategia del Estado en lo concerniente a los problemas económicos, sociales y políticos de la nación, incluyendo las relaciones internacionales. Estos mensajes fueron publicados y, por tanto, se encuentran también en la Biblioteca Nacional José Martí.

En una escala colateral se hallaba la actividad de las cámaras: el Senado y la Cámara de Representantes, que generaban su propia documentación, con la particularidad del siglo XX: profusión de las fuentes impresas. Los documentos relativos a las sesiones de ambas cámaras, en todos los períodos legislativos, reflejan tanto los problemas de interés general como aspectos particulares que interesaban a una esfera de actividad del país, o a los intereses particulares de una empresa a la cual se le hacía una concesión o se le aprobaba un crédito específico para la construcción de una obra determinada. Por otra parte, la descripción de los debates permite establecer las posiciones individuales de los políticos, de gran utilidad para el conocimiento de la actividad legislativa.

El tercer poder era el judicial, que también generó sus propios fondos documentales. Así, el 11 de enero de 1899 se creó la *Secretaría de Estado y Gobernación*, la cual existió hasta el 20 de mayo de 1902, cuando al instaurarse la República fue sustituida por la Secretaría de Estado y Justicia; el Fondo contiene documentos relativos a cárceles y presidios, orden público y censura de teatros, entre otras cuestiones relacionadas con los lineamientos generales de la justicia en Cuba.

También en lo que respecta al sistema jurídico del país entre 1902 y 1958 existen otros fondos colaterales denominados *Audiencias*, atendiendo al nombre con el cual se designaban las instituciones encargadas de la administración de justicia en las antiguas seis provincias de la anterior división político-administrativa de la Isla,

y donde se ventilaban los litigios de mayor cuantía. Allí aparecen los juicios celebrados en relación con conflictos vinculados a la propiedad entre empresas, así como la actividad represiva ejercida por el aparato del Estado sobre los que se rebelaban contra su poder ; los grandes crímenes políticos y las causas contra los revolucionarios encartados en diferentes procesos a lo largo de la República aparecen en estos fondos documentales que poseen validez tanto para la historia nacional como para la regional. En la actualidad, permanecen como fondos en el Archivo Nacional de Cuba el de la *Audiencia de Santiago de Cuba (1900-1934)* y el correspondiente al *Tribunal de Urgencia de La Habana (1934-1959)*.

Relacionadas de igual forma con la administración estatal, existieron además las restantes secretarías, que generaron a su vez información de su área correspondiente y cuya documentación se encuentra recogida en el Archivo Nacional. Así, por ejemplo, la *Secretaría de Hacienda* constituye un Fondo con documentos de la actividad fiscal entre 1897 y 1940, el cual permite, en muchos casos, estudiar la cuantía de la gestión mercantil y de la industrial, así como el estado de la propiedad en general.

Por otra parte, existe el Fondo denominado *Secretarías de Agricultura, Industria y Comercio; Agricultura, Comercio y Trabajo; Agricultura y Comercio*, con información desde 1904 hasta 1934, donde se recoge la documentación de la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio, la cual existió hasta 1909, en que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo reorganizó su estructura y creó la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, cuya gestión se extendió hasta 1933, y fue sustituida por la Secretaría de Agricultura y Comercio, extinguida un año más tarde.

Retomando la información estadística, en el período republicano nos encontramos con el censo de 1907, realizado durante la segunda intervención norteamericana, con los mismos criterios, nomenclatura y metodología que el censo de 1899, sólo que la valoración de los aspectos económicos es mucho menor, y posee un conjunto de precisiones y detalles dirigidos, sobre todo, a la identificación de la población apta para ejercer el derecho al voto. Años más tarde, el censo de 1919, continúa los mismos patrones en cuanto a metodología, lo cual posee la ventaja de que, transcurridas dos décadas a partir de los resultados censales de 1899, pueden establecerse comparaciones en cuanto a la evolución de la población por barrios y municipios durante la etapa.

En cuanto al censo de 1931, realizado íntegramente por la parte cubana, y a pesar de que en principio se adopta idéntica metodología, la simplificación originada por la fusión de determinadas categorías da como resultado que se obtenga un menor nivel de análisis con respecto a los censos anteriores, lo cual dificulta la posibilidad de ciertas comparaciones entre sus datos respectivos. Además, se alteran algunos conceptos como población rural y población urbana, antes parámetros cuantitativos, y a los cuales se le introducen criterios cualitativos diferenciales.

Con respecto a los censos de 1943 y de 1953, aunque en principio retoman algunos elementos de los anteriores, continúan manteniendo el énfasis en los aspectos encaminados a la actividad electoral ulterior, en el sentido de identificar por barrios y municipios a los habitantes con posibilidades de ejercer el voto; por otra parte, los cambios en los propios límites de los barrios dificultan la comparación con las cifras de etapas precedentes, pues a veces puede inferirse un supuesto crecimiento de la población en un determinado barrio, cuando en realidad se trata de la incorporación de un nuevo sector a la anterior localidad.

Otras dos fuentes importantes generadas por la gestión administrativa durante el período de la República neocolonial fueron: los fondos de los *Gobiernos Provinciales* y las *Actas de los Ayuntamientos* (antiguos cabildos).

En relación con los *Gobiernos Provinciales*, a partir de la segunda intervención norteamericana en 1907 es que se pasan determinadas funciones y atribuciones a esas instancias, especialmente en lo referido al establecimiento de impuestos, y aunque realmente no se les otorgó toda la autonomía requerida, se desarrolla y genera una importante documentación referida a los problemas que se discutían a nivel de provincias; estos fondos se encuentran generalmente en los archivos históricos provinciales. Con respecto a las *Actas de los Ayuntamientos* durante este período, dichos documentos son de indiscutible valor para la investigación de la historia regional, independientemente de que los municipios actuales no coincidan con los existentes en la antigua división político-administrativa, y pueden consultarse en los archivos históricos provinciales y municipales del país.

Un Fondo que mantiene su vigencia a lo largo del período de la

República neocolonial, e incluso hasta la actualidad, lo es el *Registro de la Propiedad*, creado en 1881, cuya consulta es ineludible cuando se trabajan aspectos relacionados con la estructura económico social, lo cual requiere de la actividad laboriosa de un equipo de personas y de un pequeño glosario de términos jurídicos que facilite acometer la tarea. El Registro posee la peculiaridad de que, en la primera inscripción, describe la propiedad, consigna el dueño, los linderos, el área (tanto en el caso de las fincas rústicas como en el de las urbanas), y otros datos de interés; en tal sentido, remite al investigador hacia el lugar inicial de donde parte el origen de la propiedad, que generalmente es un *Protocolo*, y de ahí puede seguirse su evolución.

Otra fuente de extraordinaria importancia para las primeras seis décadas del siglo XX la constituye, además de la bibliografía especializada sobre el tema que se determine como objeto de estudio, las colecciones de periódicos y revistas, tanto las nacionales como las que tuvieron vida propia y desempeñaron un papel determinado en el desarrollo de la vida económica, política y social de cada una de las localidades del país, y que son atesoradas por la red nacional de bibliotecas.

No se debe dejar de mencionar el Fondo *Mapoteca* del Archivo Nacional, integrado por mapas, planos y croquis, que cuenta con alrededor de cincuenta mil documentos, entre los que figuran planos relacionados con carreteras, industrias y construcciones, así como unos dos mil setecientos mapas generales, históricos, hidrográficos y topográficos, entre otros. Asimismo, en los archivos históricos provinciales y municipales también puede tenerse acceso a este tipo de documentación, donde figuran los planos de agrimensores, incluso desde el período colonial, pues paralelamente con la inscripción de la tierra era ineludible la presentación de un plano, lo que con el decursar del tiempo se ha convertido en una fuente preciosa a la hora de reconstruir la propiedad; independientemente de que no estén concebidos en la mejor escala, sí son muy cuidadosos en cuanto a la ubicación de los accidentes geográficos.

144

Por último, la existencia de directorios para los años de 1899-1900 se mantiene también durante el presente período, plasmado en los *Libros de Cuba*, de los cuales, entre otros años, hay

en 1912, en 1925 y en 1954. Se trata de una especie de grandes enciclopedias que contienen información por provincias (aunque existen también libros provinciales de este tipo), editados en distintos momentos y por diferentes editoriales, donde aparece información primaria que caracteriza los lugares y en especial las direcciones de personas, lo cual facilita la localización de éstas en sus municipios de residencia.

Período de la Revolución

La dificultad principal con las fuentes en las últimas décadas radica en su gran dispersión, así como en la existencia de etapas donde se produce un vacío de información, como consecuencia de la destrucción indiscriminada de documentos al no disponerse de una actualizada Ley de Archivos, que disponga la obligación de preservar el patrimonio documental de la nación, y de entregar éste al Archivo Nacional de Cuba una vez expirado el plazo de vigencia administrativa de la documentación.

Para su estudio, las fuentes de dicho período pudieran dividirse en cuatro grupos:

1. Fuentes documentales
2. Fuentes bibliográficas
3. Publicaciones periódicas
4. Entrevistas

Con respecto a las fuentes documentales, existe un grupo de centros que atesoran información. En tal sentido, y en comparación con los períodos precedentes, el volumen de documentación existente en el Archivo Nacional es reducido, pues consta solamente de los fondos: *Ministerio de Bienestar Social (1959-1961)*, *Ministerio de Relaciones Exteriores (1959 hasta nuestros días, aunque con documentación sólo hasta 1977)* e *Instituto Nacional de Reforma Agraria (1959-1976, con documentos hasta 1971)*, este último de enorme importancia para el estudio de la propiedad agraria en Cuba.

Existen además los centros de documentación de los diferentes ministerios e instituciones estatales, que atesoran también

valiosa información de utilidad para la historia regional, pero que no preservan todos los documentos de valor histórico de su organismo correspondiente, pues son destruidos periódicamente al no existir aún la mencionada Ley de Archivos.

En cuanto al Instituto de Historia de Cuba, su archivo posee documentación sobre el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), pero en menor escala que en el Archivo Nacional, así como documentos sobre el Gobierno Revolucionario donde puede encontrarse alguna información sobre la Junta de Coordinación, Ejecución e Inspección (JUCEI). Por otra parte, se encuentra el *Fondo del Comité Central del Partido Comunista de Cuba*, que es bastante amplio, donde hay información referida a las provincias, sobre todo en lo concerniente a la reestructuración del aparato del Partido a partir de la década del 70.

Otras instituciones de importancia lo son el Archivo de la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, que posee una amplia masa documental sobre la etapa insurreccional (1952-1958), así como el Centro de Documentación del Consejo de Ministros, donde se encuentran las actas de las reuniones de dicha instancia desde 1902 hasta nuestros días, con información relevante para la investigación relacionada con el aparato estatal cubano en el período de la Revolución.

Importante resulta también el Archivo del Centro de Estudios de Historia de la Ciencia y la Tecnología, que recoge documentos muy valiosos desde la creación de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales, en 1861, hasta el presente, y donde se conserva, además, documentación de gran actualidad como el archivo personal del desaparecido científico francés André Voisin.

Pudieran mencionarse otras instituciones con fuentes documentales importantes como la Asamblea Nacional del Poder Popular, los archivos históricos provinciales, los cuales poseen escasa documentación de la etapa comprendida entre 1959 y 1975, y los museos provinciales y municipales, también con una proporción baja de documentos entre los años mencionados.

En lo concerniente a las fuentes bibliográficas pudieran dividirse en dos grupos: historiografía nacional e historiografía extranjera. Con respecto a los autores naturales, el tema regional es casi inexistente hasta la segunda mitad de la década del 70, en que comienza a

aparecer una producción estable donde se abordan diferentes aspectos del período revolucionario, tanto en lo económico como en lo político y lo social, con un énfasis en el proceso de instauración y desarrollo de los órganos del Poder Popular⁴.

Algo similar ocurre con las publicaciones extranjeras a partir de 1970. Aquí se incluye tanto la producción de autores de los países de la comunidad socialista, como la denominada Cubanología. Con anterioridad, esta última producción se caracterizó por un corte mayormente propagandístico, donde el peso fundamental lo tuvieron aquellas figuras que abandonaron el país, como el propio expresidente Fulgencio Batista y Carlos Franqui, entre otros.

Elemento fundamental para el historiador regional durante este período lo constituyen las fuentes periódicas, tanto la prensa diaria como las revistas, pues, atendiendo a la carencia de documentos originales, el investigador dispondrá a través de ellas de una vía para lograr el acercamiento primario al problema objeto de estudio. Así, pueden consultarse las páginas del periódico *Hoy*, órgano del Partido Socialista Popular, del periódico *Revolución*, vocero del Movimiento Revolucionario 26 de Julio hasta que en 1961 se crearon las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI), y del periódico *Combate*, órgano oficial del Directorio Revolucionario, entre otras múltiples publicaciones periódicas del momento.

En cuanto a las revistas especializadas, *Fundamentos* es una publicación sumamente importante entre los años 1959 y 1961, hasta que aparece *Cuba Socialista*, donde se encuentran reflejados los problemas más importantes del país, preámbulo ineludible para poder adentrarse en el acontecer de las provincias, y para analizar cómo van a repercutir determinados problemas en el ámbito regional.

Por otra parte, a finales de la década del 60 e inicios de la del 70, comienzan a aparecer otras publicaciones especializadas como *Economía y Desarrollo*, la *Revista Jurídica*, la *Revista de Ciencias Sociales* de la Academia de Ciencias de Cuba, así como las revistas *Universidad de La Habana*, *Islas* y *Santiago*,

⁴. Hernán Venegas Delgado(1985): "Veinticinco años de historia regional en Cuba revolucionaria", en *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, No. 2, mayo-agosto, pp. 5-32.

editadas por las universidades de La Habana, Las Villas y Oriente, respectivamente.

Otra fuente de imprescindible consulta para la historia más reciente la constituyen los testimonios de los protagonistas, aunque en muchas ocasiones éstos se han utilizado de forma mecánica y sin la aplicación de la debida crítica histórica a la versión ofrecida. Debe tenerse en cuenta que los participantes en determinados sucesos ofrecen su visión, a veces parcial, del acontecimiento en el cual participaron, a lo que se suma el problema de su nivel de información sobre el fenómeno narrado, los efectos del tiempo en su memoria, así como, incluso, su compromiso individual con los resultados del hecho descrito.

Tomando en consideración lo anterior, se requiere de un conocimiento previo del tema por parte del entrevistador, de una adecuada preparación del guión para conducir el hilo de las respuestas en el camino de la precisión de aquellas cuestiones que se requiere profundizar, así como, y muy importante, de la determinación previa del grado de aproximación a la verdad de que pueda disponer el entrevistador, atendiendo a los factores objetivos referidos a su exacta participación y estado de salud, que les permitan recordar con exactitud los sucesos investigados, y al factor subjetivo relacionado con una posible tendencia, consciente o no, a magnificar o rebajar su intervención personal en ellos.

A las dificultades de fuentes para trabajar nuestra historia más reciente, se suma el hecho de que una importante masa de información está contenida en los documentos que por necesidades de Estado se mantiene aún clasificada, y por lo tanto, no existe acceso a ella. Ahora bien, con el decursar de los años, una parte de dicha documentación se ha ido desclasificando, como en el caso de la relacionada con la Crisis de Octubre de 1962, lo cual permitió los valiosos encuentros tripartitos entre representantes de Cuba, la antigua Unión Soviética y los Estados Unidos.

148

Hasta aquí hemos intentado ofrecer una visión apretada de la importancia y utilidad de las fuentes principales a disposición del investigador, para acometer estudios sobre historia regional en Cuba, los cuales constituyen, más que un campo de recrea-

ción para eruditos de las diferentes localidades, un reclamo de la historiografía nacional, atendiendo a los numerosos problemas científicos que aún permanecen sin resolver.

De la utilización adecuada de los documentos, en su sentido más amplio, depende en buena medida el éxito o el fracaso de la labor científica. Por tal motivo, resultan muy ilustrativas las reflexiones de la Dra. Aleida Plasencia, prestigiosa especialista cubana en el campo de la metodología, cuando expresara:

Las fuentes como proveedoras de la información, son necesarias para el trabajo de investigación histórica, en general. Pero no todos los objetos portadores de información son utilizables para el historiador. Este selecciona sus fuentes después de haber definido el objeto de su investigación, cuya definición dirige la elección de fuentes que puedan aportar la información significativa para resolver el problema planteado. De ahí que se pueda afirmar que estos recursos, ya sea un documento escrito o material, cumplan su función como fuentes históricas cuando son abordadas por el historiador. Los instrumentos que el investigador aplica a esta tarea están indisolublemente ligados al propio desarrollo de la ciencia histórica y de las ciencias en general. El perfeccionamiento de estos procedimientos [...] amplía la posibilidad de utilizar fuentes no explotadas anteriormente, con lo cual a su vez, se desarrolla la propia ciencia histórica.⁵

Bibliografía

ALMODOVAR, CARMEN (1986): *Antología crítica de la historiografía cubana: época colonial*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

_____: (1989): *Antología crítica de la historiografía cubana: período neocolonial*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1881): *Resumen General por Provincia del Censo de población de 1877*, Fondo Gobierno General, leg. 512, No. 26451, La Habana, 3 de mayo.

⁵ Aleida Plasencia Moro (1989): *Metodología de la investigación histórica*, p.93, Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior, La Habana.

_____: (1870): *Estado General de la población de la Isla de Cuba... y corresponde al año de 1869*, Fondo Donativos y Remisiones, Habana, 29 de marzo.

ARMILDEZ DE TOLEDO (1864): *Noticias estadísticas de la Isla de Cuba en 1862*, Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda por S.M., La Habana.

"Censo de población de la Isla de Cuba a fin del año 1841"(1844): en *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, t. 18. La Habana.

COPPINGER, CORNELIO C.(1891): *La población de la Isla de Cuba, según el Censo de 31 de diciembre de 1887*, Imprenta de S. Álvarez y Compañía, Habana.

Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año 1827 (1829). Oficina de las Viudas de Arazoza y Soler, Impresoras del Gobierno General por S.M., Habana.

Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año 1846 (1847), Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M., Habana.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA. OFICINA DEL DIRECTOR DEL CENSO DE CUBA (1990): *Informe sobre el Censo de Cuba, 1899*, Imprenta del Gobierno, Washington.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1833): *Censo de Población de España según el empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1877*, T. I, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1891): *Censo de Población de España según el espadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1887*, t. I, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid

- 150 "Estado de la población de la plaza de la Habana y sus barrios, correspondiente al año 1817 (1819), en *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, t. 6, Oficina del Gobierno y de la Real Sociedad Patriótica, P.S.M., La Habana.

FRANCO FERRAN, JOSÉ LUCIANO (1985): *Apuntes para una historia de la legislación y administración colonial en Cuba 1511-1800*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

GARCÍA, GLORIA y otros (1987): *Fuentes estadísticas para la historia económica y social de Cuba (1760-1900)*, vol. I Población y vol. II Agricultura, ganadería y minería, Editorial Academia, La Habana.

GARCÍA BLANCO, ROLANDO (1991): “Perspectivas de la historia regional en Cuba”, en *Islas*, No. 98, enero-abril, pp. 3-12.

_____: (1992): “La historia regional en Cuba: principales problemas científicos y metodológicos, en: *Nuestra Historia* (Caracas), No. 3, julio-diciembre, pp.117-133.

GARCÍA ARBOLEYA, J. (1852): *Manual de la Isla de Cuba. Compendio de su Historia, Geografía. Estadística y Administración*, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. La Habana.

IGLESIAS GARCÍA, FE (1979): “El censo cubano de 1877 y sus diferentes versiones”, en *Santiago*, No. 34, junio, pp.167-214.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS (1988): *Los censos de población y viviendas en Cuba*, t. I. La Habana.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADÍSTICAS (1949): “Actividades estadísticas de las Repúblicas Americanas”, en Gustavo Gutiérrez, *Urgencia de los censos y estadísticas nacionales*. Publicaciones de la Junta Nacional de Economía, La Habana.

JUNTA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, DEPARTAMENTO DE DEMOGRAFÍA (1975): “Censo de 1861”, en *Las estadísticas demográficas cubanas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

LA SAGRA, RAMÓN DE (1831): *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba*, Imprenta de las Viudas de Arazoza y Soler, Habana.

LE RIVERAND, JULIO (1965): “Acerca de la historia económica de Cuba: fuentes y orientaciones, en *Ciencias Sociales Contemporáneas*, La Habana. No. 2, diciembre, pp.23-50.

LE ROY Y CASSA, JORGE (1925): *Estadísticas demográficas en Cuba*, Imprenta El Siglo XX, Habana.

LLAVERÍAS MARTÍNEZ, JOAQUÍN (1912): *Historia de los archivos de Cuba*, Imprenta La Universal, Habana.

MOREL DE SANTA CRUZ, PEDRO AGUSTÍN (1985): *La visita eclesiástica*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Padrón General de los habitantes de la isla de Cuba, formado en el mes de Diciembre de 1972..." (1846), en *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, t. 32, Habana.

PÉREZ DE LA RIVA, JUAN (1967): "Estudios y estadísticas demográficas: tradición colonial y actualidad", en *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* (La Habana), enero-marzo, pp.101-109.

_____: (1979): *El monto de la inmigración forzosa en el siglo XIX*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

PEZUELA, JACOBO DE LA (1863): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, t. I-III, Imprenta del Establecimiento de Mellado, Madrid.

_____: (1866): *Diccionario geográfico, estadístico histórico de la Isla de Cuba*, t. IV. Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, Madrid.

PICHARDO VIÑALS, HORTENSIA (1975): "Estudio preliminar y notas", en Nicolás Joseph de Ribera, *Descripción de la Isla de Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1855): *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, 2a. serie, Isla de Cuba, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid.

REPÚBLICA DE CUBA. TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL. OFICINA NACIONAL DE LOS CENSOS DEMOGRÁFICOS Y EDITORIAL (1955): *Censo de Población, Viviendas y Electoral, enero 28 de 1953, Informe General*, P. Fernández y Cia. S. en C. La Habana.

REPÚBLICA DE CUBA. COMITÉ ESTATAL DE ESTADÍSTICAS. OFICINA NACIONAL DEL CENSO (1984): *Censo de Población y Viviendas, 1981, República de Cuba*, vol., 16 Ministerio de Cultura, La Habana.

Resumen del censo de población de la Isla de Cuba a fin del año de 1841 (1842), Imprenta del Gobierno por S. M. Habana.

VENEGAS DELGADO, H. (1989): “Métodos, fuentes y procedimientos de la historia regional cubana (Algunas ideas), en *Islas*, No. 94, septiembre-diciembre, pp. 75-85.

VERDECIA HERNÁNDEZ, MIRIAM y otros. (1900): *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*, Editorial Academia, La Habana.

WRIGHT, IRENE (1939): *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII*, Imprenta del siglo XX, La Habana.

ZAPATA CASANOVA, FELIPE (1958): *Catálogo sumario de los fondos existentes en el Archivo Nacional*, Imprenta del Archivo Nacional, La Habana.